



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Presidente** en ausencia de la Magistrada ELDA FLORES LEÓN, y Ponente en el presente asunto, y **GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, Integrante** por excusa de la Magistrada ELDA FLORES LEÓN, con el **Voto Particular** de la Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da Fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

1213/13-3 302/13-3 Delfina dora Rodríguez Baños, suc. Intest. A bienes de Ricardo Viveros Machain. Vs. Oficial del Registro Civil de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca. Cont. Orden fam. **Procedente. y Voto Particular: infundada**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA Y PONENTE
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA
CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

SECRETARIA
DE ACUERDOS

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR